



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DE TITULARIDAD PÚBLICA O ADSCRITOS AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL EN CANTABRIA PARA SOLVENTAR LA CRISIS DE LA VIVIENDA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0360]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0360, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto a la posible utilización de los inmuebles de titularidad pública o adscritos al sector público estatal en Cantabria para solventar la crisis de la vivienda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0360]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda en Cantabria atraviesa una situación de especial dificultad, marcada por el encarecimiento histórico de la compraventa y el alquiler y por una oferta insuficiente para atender la demanda de la población residente, especialmente de jóvenes, familias con rentas medias y bajas y personas en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la existencia de inmuebles de titularidad pública o adscritos al sector público estatal que pudieran encontrarse desocupados, infrautilizados o sin uso residencial efectivo constituye un elemento relevante para su análisis en relación con las políticas públicas de vivienda.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la posible utilización de los inmuebles de titularidad pública o adscritos al sector público estatal en Cantabria para solventar la crisis de la vivienda que padecen miles de cántabros.

Santander, a 6 de mayo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."